

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administración se admiten comunicados á precios convencionales.

LA PAZ.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes... 10 rs.
Provincias, por tres meses... 30
Ultramar, id... 60
Extranjero, seis meses... 80
Se admiten anuncios á real la línea.

AÑO I.

MADRID.—Jueves 18 de Mayo de 1876.

NÚM. 11.

LISTA ALFABÉTICA DE REDACTORES Y COLABORADORES.

Arellano, Federico.
Balsarda, Ricardo.
Barcagüel, conde de Llobregat.
Becerro Bengoa, Ricardo.
Campión, Arturo.
Delmas, Juan.
Fernández, Ramon.

Garmendia, Martin.
Goicoechea, Sabino.
Goizueta, José María.
Goriz, Pedro.
Goyaga, Restituto.
Gorostidi, Francisco.
Herran, Fermin.

Herran, Joaquín.
Huici, Gándido.
Izaguirre, Francisco.
Janar, Joaquín.
La Hidaiga, Pedro.
Lezama, Eladio.
Loredo, Miguel.

Manteli, Sotero.
Manterola, José.
Mané y Flaquer, Juan.
Morán, Mateo B.
Oloriz, Emilio.
Ozamis, Valentin.
Peña y Coñi, Antonio.

Sagarminaga, Fidel.
Santo Domingo, Félix.
Santoyo, Fernando.
Sorluce, Nicolás.
Trueba, Antonio.
Vicuña, Gumersindo.
Villabaz, Camilo.

LA PAZ.

Jueves 18 de Mayo de 1876.

HISTORIA ANTIFUERISTA.

La hora demasiado avanzada en que llegó á nuestras manos *El Parlamento* de ayer nos impidió contestar inmediatamente, como hubiéramos deseado, á los sueltos que nos dedica, tratando, con ese *sans façon* que le es propio, de rebatir lo que en nuestro número del lunes decíamos, respecto al origen de los fueros.

En verdad que, dadas las condiciones de la cuestión, no era necesaria contestación alguna para demostrar que los fueros vasconavarros no los debe aquel país á nadie más que á su propio esfuerzo, y todas nuestras afirmaciones han quedado en pié, como no podía ménos, en el asunto; pero no queremos que nuestro colega antifuerista nos tache de descortes, y vamos á responder á lo que llama razones.

Ante todo, haremos constar que el colega titula indistintamente vizcainos ó navarros á los que formaron el fuero, y esto ya por sí sólo es una prueba de sus ligeros conocimientos en la materia.

Véase, si no, el curioso párrafo siguiente, que no tiene desperdicio. Habla del respeto que le merece la historia, y dice:

«La que nos enseña que todos los reyes de Castilla pusieron mano sobre ellos (los fueros) cuál para confirmarlos, cuál para ampliarlos ó modificarlos, según hemos referido en números anteriores y en apuntes sacados del libro del marqués de Montesa, esa, sí, esa nos merece entero crédito, y esa prueba que hay tal confusión en esos otorgamientos, reformas y trasformaciones, que es una verdadera madeja que nadie puede desenredar.»

Vamos por partes. Primero: el señorío de Vizcaya, que con sus fueros propios se unió á Castilla, á cuyos Reyes obedeció, aunque sin perjuicio de sus particulares franquicias, nada tiene que ver con Navarra en fueros desde entonces; segundo, no deja de ser peregrina la razón de que los Reyes pusieran mano en los fueros vizcainos para confirmarlos y ampliarlos, puesto que no lo hicieron para disminuirlos.

Tampoco tiene precio la afirmación de que hay tal confusión en esos otorgamientos, reformas y concesiones, que es una verdadera madeja que nadie puede desenredar. Por lo que hace á Vizcaya, ya hemos contestado al colega; y por lo que toca á Navarra, ninguna especie de otorgamientos hubo, como no fuesen los fueros dados á las poblaciones que se reconquistaban, para igualarlas al resto del país, ó la debida atención á las reclamaciones de las ciudades y buenas villas que se consideraban perjudicadas. Esto por lo que toca á la época anterior á su unión con Castilla y Aragón, bajo el cetro de los Reyes Católicos; después de ella, los reyes de España nunca pusieron mano en los fueros navarros, porque con la condición de conservarlos incólumes se unieron á los demás reinos el de Navarra y el territorio vasco, reduciéndose todo lo que los Monarcas españoles hicieron, á confirmar, al principio de cada reinado, los fueros de aquel país, prestando ante las Cortes de Navarra el solemne juramento de respetarlos, conservarlos y aumentarlos si les fuese posible; pero nunca disminuirlos, añadiendo «quiero y es mi voluntad que si mandare cosa que contraria á vuestros fueros sea, que no seáis tenidos de obedecer en manera alguna;» con lo cual está probada la manera de poner mano en los fueros vasconavarros que tuvieron los reyes de Castilla.

Pero dice *El Parlamento* que La Paz no se anda en pelillos, y para probarlo, des-

pues de copiar un párrafo nuestro, exclama: *¡Al primer tapon zurraspa!*

Veamos esas zurraspa, dijimos nosotros al leer tan pretenciosa afirmación; seguimos leyendo, y hé aquí lo que encontramos:

«Pues qué, preguntamos nosotros, ¿es ya cosa averiguada el origen del fuero de Sobrarbe, base y fundamento del fuero de Navarra? Es serio, como lo hace *La Paz*, poner sin más ni más de acuerdo las opiniones de Moret en sus «Investigaciones de las antigüedades de Navarra, al P. fray Domingo La Ripa y á D. Juan Briz Martínez? ¿Es acaso esta cuestión tan sencilla que así, sin más ni más, se pueda decir que en Navarra fué la ley primera que el Rey? Pues qué, ¿no están aún hoy divididas las opiniones de los sabios y anticuarios, y hasta se pone en duda la autenticidad del fuero, sin que sea posible sostener que las leyes primitivas están comprendidas en los distintos ejemplares que existen de dicho fuero?»

Despacio, caro colega, despacio, que no hay que precipitarse. En primer lugar: ¿quién ha dicho á *El Parlamento* que sólo el fuero de Sobrarbe fuere origen del primitivo fuero de Navarra?

Ignora el colega, por lo visto, que en los anales de Aragón y en los Fueros generales de Navarra se refiere que antes de elegir por rey á García Jimenez, por concordar entre sí los navarros y montañeses de Aragón en muy grandes disensiones, se ordenó el fuero que se llamó de Sobrarbe, é hicieron sus establecimientos e leyes como hombres que habían ganado la tierra de los moros

Ignora que en el principio de aquel fuero se dice que cuando estaban sin Rey, siendo España posesión de los árabes, habían escogido lo mejor de las leyes que fundaron los lombardos y franceses, añadiendo las que por su índole y costumbres les habían inspirado la experiencia y la razón

Los vascones establecieron, según de aquel fuero aparece, que pues todos elegían su Rey y le daban lo que de los moros habían conquistado, jurase que los mantendría en derecho y siempre les mejoraría sus fueros, y partiría su tierra con ellos, sin poder tener Cortes ni ajustar paz ni mover guerra, etc., etc., sin el acuerdo de doce ricos homes, ó de los más ancianos y sabios del país.

Respecto á poner en duda la autenticidad del fuero, á nadie, que sepamos, se le ha ocurrido más que á *El Parlamento* tan peregrina idea; y si no es posible sostener que todas las leyes antiguas estén contenidas en el fuero general que conocemos, está fuera de duda que antes de éste hubo otro fuero primitivo y elemental, acaso no escrito, pero sí respetado. Por supuesto, que no hace falta tal prueba, porque con la antigüedad del que existe nos parece bastante.

Y sigue el colega antifuerista alardeando de erudición:

«Además, ¿qué tienen que ver los fueros que supone *La Paz*, jurados por García Jimenez en 746, época en que nadie afirma con exactitud su existencia, pues hasta 752 no pudo llegar, lo más pronto, la consulta que se hizo al Papa, con los fueros de hoy, cuando ese discutido, nebuloso y negado fuero de Sobrarbe fué reformado, primero por Sancho Ramirez, y después ha sufrido multitud de trasformaciones que le han hecho desaparecer en su esencia primitiva?»

Esto sí que es notable.

¿De dónde saca *El Parlamento* que nadie afirma la existencia de los fueros en los tiempos de García Jimenez?

Pero no hay necesidad de insistir en ello, puesto que acabamos de citar lo que el mismo fuero dice.

Lo que nos parece peregrino es mezclar aquí á Sancho Ramirez, rey de Navarra y Aragón, que vivió por los años de 1076 y siguientes, lo que nos da la medida del salto que *El Parlamento* se permite, y que no es mucho que digamos, trescientos y tantos años; poca cosa.

En cuanto á tener que ver nuestro dicho con el origen de los fueros, que es lo que se discutía, nos parece que la cosa no puede ser más clara.

Sigue *El Parlamento*:

«¿Puede afirmarse tampoco como cosa averiguada que el primer rey de Navarra fuese García Jimenez, cuando aún se discute de dónde fué primero Rey, y esto por los que lo aceptan, pues lo niegan el arzobispo D. Rodrigo, el insigne D. Jaime el Conquistador y D. Pedro el Ceremonioso?

Creemos que para nuestro colega, que por tan autorizada tiene la opinión de las personas que cita—que para nosotros no lo es tanto—no dejará de merecer crédito la del P. Mariana, que dice, sin género alguno de duda, que en San Juan de la Peña fué elegido por primer rey de los Pirineos García Jimenez, hombre noble, de antiguo solar y linaje, señor de Amézcoa y Abárzuza. En esto convienen casi todos los historiadores navarros; incluso Yanguas, y creemos su autoridad bastante firme para asegurar al colega que, respecto á este punto concreto, ni hay duda ni cosa que lo valga. Que el reino que le eligió se llamase ya Navarra, ó Sobrarbe tan sólo; que García Jimenez se titulase rey de los Pirineos y de Pamplona, ó de los Pirineos, Sobrarbe y Jaca, cosa es que no hace al caso, pues no admite réplica que el territorio en que reinó era parte de lo que hoy se llama Navarra y Provincias Vascongadas, toda aquella que se había quitado á los moros, y que este Rey murió en el año 758, después de reinar mucho tiempo.

Y continúa *El Parlamento*:

«Negado el personaje y puesto en duda lo del fuero, ¿qué queda de la primera afirmación de *La Paz*? Nada. ¿Niqué puede quedar? Pues qué, ¿no han dicho las primeras autoridades en la historia de ese país, desde el P. Abarca, Mariana, Zurita, Garibay, que sabida cosa es que las historias de Navarra están llenas de fábulas y consejas?

«¿Cómo, pues, se nos viene ahora, como diría en nuestro lugar el Sr. Sanchez Silva, á querernos comulgar con ruedas de molino?»

Librenos Dios de querer semejante cosa, que no tenemos el sistema antifuerista por el mejor: ese es el que consiste en comulgar con ruedas de molino á los inconscientes lectores, haciéndoles creer que los fueros han sido regalados graciosamente al país vasco-navarro por las demás provincias, y que han producido las guerras civiles.

Lo de negar el personaje, nos parece ciertamente muy cómodo, y nos recuerda el protagonista de cierta comedia, que para no ver descubierto un enredo, por él introducido, daba por muertos á todos los individuos de la familia por los que se le preguntaba. Lo de dudar del fuero es un ingenioso recurso que corre parejas con el anterior. ¡Lástima grande que eso no sea bastante!

Pero, pregunta *El Parlamento*: «¿Qué puede quedar? Claro está que nada, nada absolutamente; y si se empeña el colega en negar también que La Paz existe, se ahorrará más fácilmente el contestar á sus argumentos, aunque sea amasando una historia para su uso particular, y citando unos historiadores á su imagen y semejanza.

En cuanto á las primeras autoridades de la historia de Navarra que cita, parecen que algo, y áun algo, ha omitido. Consulte al mismo Mariana, á quien hace decir lo que se le antoja, á Egui, á Moret, á Sandoval, á Martínez, á Yanguas, y, finalmente, á Marichalar y Manrique, y verá dónde están esas negaciones, que en el diario antifuerista no nos extrañan, porque conocemos mucho su sistema de desfigurar las cuestiones para tener razón. Prueba al canto.

«Pero hay más, y es que *La Paz* se atreve á decir que Navarra empezó la reconquista antes que la gloriosa Asturias, cuando en el preámbulo del mismo fuero de Sobrarbe se dice que nombraron rey á D. Pelayo, prueba evidente de que la monar-

quía de Asturias estaba ya en sus albores, cuando se inició el movimiento en las montañas de Navarra, ya que no sea este mismo nombramiento una de tantas patrañas.»

Con leer nuestro párrafo puede convencerse cualquiera de la buena fé del colega. Ni hemos dicho que Navarra empezara la reconquista antes que Asturias, sino *quizá*, ni prueba nada en contra de esta hipótesis que la monarquía asturiana sea más antigua que la navarra. ¿Acaso sin Rey no pueden los hombres pelear y vencer á sus enemigos? Pero, para el colega, todo lo que él no diga es patraña pura. Buen sistema.

Termina *El Parlamento* sus razones con las que siguen:

«Finalmente, si *La Paz* no tiene otros argumentos, puede dispensarnos el que sigamos diciendo que el origen de los fueros es una patraña, y seguiremos discutiendo, aunque demos pábulo á la malicia, que supone que el colega no tiene la misión de defender los fueros, sino de pelearse con *El Parlamento*».

Después de esto... el diluvio.

Creemos haber demostrado al colega que aquí no hay patraña alguna, como no se recuerden las afirmaciones de que los fueros han sido causa de la guerra, de que los liberales vasco-navarros ganarian con la abolición, y otras cosas parecidas. Esas sí que son patrañas; la historia no lo es, como no se la interprete en la forma que lo hace *El Parlamento*.

Respecto á lo demás, nos parece sobrada inmodestia del colega creer que *LA PAZ* se ha fundado para pelearse con él.

Nuestra misión es algo más útil y mucho más levantada que la de mantener polémicas que, después de todo, sólo son provechosas cuando se discute con un adversario que procede con imparcialidad.

Ya ve el diario ministerial que no nos duelen prendas, y á lo que quedan reducidos sus humos de superioridad histórica. Ya ve que afirmó sin razón, y que, además de callarse como un muerto al resto de las preguntas que en nuestro número del lunes le dirigíamos, ha estado poco feliz en su contestación á la parte que le pareció más débil.

Quod erat demonstrandum.

LOS COMISIONADOS ANTIFUERISTAS.

Empieza á introducirse la discordia en la falange antifuerista. Lo esperábamos.

Sin embargo, nunca nos hubiéramos permitido revelar al público los primeros síntomas de sus desavenencias, por temor de que alguien nos acusase de que nuestro propósito era hacer surgir la división cuando no existía, ó hacerla mayor al descubrirla. Consagrados única y exclusivamente á la defensa de los fueros, nos hemos debido limitar, y siempre nos hemos limitado, á rechazar los ataques que nuestros adversarios nos dirigen.

Si hoy hablamos de esas desavenencias que amenazan dar al traste con el acuerdo de la unión de nuestros adversarios, es porque tan públicas son ya, que ellos mismos se ven en la precisión de confesarlas.

La Patria, que es uno de los periódicos que más se han distinguido por su campaña contra los fueros, confiesa hoy que varios diputados están con razón descontentos de «que hayan venido á Madrid, ABROGÁNDOSE LA REPRESENTACION DE LAS PROVINCIAS, varios comisionados á gestionar en contra de los fueros.»

Comprendemos muy bien el disgusto que, con aprobación de *La Patria*, están sintiendo esos señores diputados, pues en efecto, es cosa grave que los comisionados se abroguen la representación de las provincias y se hagan pasar como tales comisionados á los ojos del gobierno que les oye, haciendo caso omiso de los verdaderos representantes del país.

Tiene razon *La Pátria*; y no puede ser más justo el resentimiento de «los legítimos representantes de las provincias» al verse despojados de su representación por gente que se la toma, sin que nadie se la dé, y que ha merecido más atención y más deferencias al gobierno que ellos mismos.

«¿Es esto propio de gobiernos representativos?» pregunta indignado el colega. «¿No redundará tal condescendencia en desprestigio de la respetabilidad y alta consideración que de derecho corresponde á los mandatarios populares?»

Aunque nos hallamos de acuerdo con *La Pátria*, por razones bien fáciles de comprender, jamás hubiéramos osado censurar la conducta de esas pretendidas comisiones con tanta energía como la que emplea el colega antifuerista.

Pero si por nuestra posición especial, que nos obliga á guardar más mesura de la que con nosotros se usa, y por nuestro carácter, que nos veda echar mano de ciertas armas cuyo empleo no se escrupuliza para atacarnos; si por estas y otras consideraciones sólo queremos estar siempre á la defensiva, no por eso renunciamos á llamar la atención de los lectores sobre la gravedad y trascendencia que envuelven las acusaciones de *La Pátria*.

¿Qué comisiones son esas que empiezan por abrogarse la representación de las provincias, y haciendo uso de facultades que nadie les ha dado, toman el nombre del país para hacer importantísimas gestiones? ¿Qué respeto merece la representación nacional á esos comisionados, cuando obran de manera que su conducta cede en desprestigio de la respetabilidad y alta consideración que de derecho corresponde á los mandatarios populares?

Nada tiene, pues, de extraño que *La Pátria* y los diputados vean con disgusto el proceder de esos comisionados, cuyo origen es vicioso, y que si han sabido abrogarse la representación de las provincias y aparecer como si en efecto la tuvieran, se muestren muy por bajo de la misión que se han tomado.

La Pátria (no se olvide que nada decimos por nuestra cuenta) ha oído á varios diputados manifestar su disgusto contra las supuestas comisiones, y cree que tal vez interroguen al gobierno sobre el asunto.

Y á fé que no les falta razón para ello. Motivos hay de sobra para formular una protesta parlamentaria, en una ú otra forma, contra los que, dirigiéndose á las Cortes para pedir la unidad constitucional, empiezan por amenazar la respetabilidad y la consideración de los legítimos representantes del país, como lo han hecho esas pseudo-comisiones.

Dice *El Parlamento*:

«Al mesurado trabajo que en nuestro número anterior expusimos sobre la grave cuestión de fueros, y en el cual, con la templanza y caballerosidad que procuramos usar con nuestros compañeros de la prensa, aducíamos datos históricos verdaderamente irrecusables, contesta *La Paz* con las siguientes razones:

«*El Parlamento*, que en eso de sacudirse lo hace con poca aprensión.

«Alguna vez que abandona esos párrafos de insultos.

«Diario *aseófo*.

«La verdad es lo contrario de lo que *El Parlamento* dice.

«Arrastrado por su odio.»

«Pues bien: como *El Parlamento* consideró que *La Paz* venía á discutir, á esclarecer dudas, á disipar errores, á destruir preocupaciones, y esperaba que esto lo haría con la ley de la historia en la mano y la cortesía por norma, entramos en la lid con nobleza y resolución, en la certidumbre de que nos asiste la razón y nos ampara el derecho; pero desde el momento en que vemos, como lo vió *El Imparcial*, que para *La Paz* no hay más razón que el insulto, nosotros nos retiramos de ese terreno y sometemos la cuestión al juicio de la prensa ilustrada de Madrid.»

El periódico antifuerista, que con tanto interés saca á relucir el mesurado trabajo que ayer publicó, olvida que en eso de la mesura no suele andar muy sobrado, y que mientras *La Paz* le pedía una y otra vez templanza y discusión tranquila, pruebas y no insultos, respondía con frases destempladas, con ultrajes á los fueros y á los fueristas, y con otras cosas que hallará si se toma el trabajo de repasar su colección.

En cuanto á los datos *irrecusables* que alegaba, en otro lugar de este número contestamos á ellos; y puesto que el colega cree que nuestra respuesta ha sido solamente la que cita, nos obliga á recordarle frases suyas como las siguientes:

Repetidas veces ha llamado *rebeldes* á los vasco-navarros sin distinción.

Traidoras á aquellas provincias, y *pergüenza de España* á sus libertades.

Carlistas á los periódicos liberales que defienden los fueros.

A lo dicho por nosotros sobre los fueros, *patrañas*.

Ha dicho que nuestros fueros son la *caplotación de los pequeños por los grandes*.

Para contestar á nuestras razones acerca de la cuestión foral, trató de ridiculizar á los vizcainos, diciendo que sus intrincadas frases se parecen á las de *Si lanza arrojas y espada sacas, el agua cuan presto verás que al gato llevas*, etc.

Nos llama *carlistas encubiertos con piel de cordero*.

Estampa frases como éstas.

Criados al calor de intrigas de antesala. Caer sobre los fueros *capuchinos de bronce*.

El pueblo vascongado es el más bárbaro de Europa.

Y otras á este tenor.

Si *El Parlamento* creyó que *La Paz* venía á discutir, no se ha engañado: tal es nuestra misión; pero al discutir queremos razones, queremos templanza, y queremos que en la discusión se guarde respeto á los fueros de la verdad, y á los del compañerismo las debidas consideraciones.

Aunque casi solos en el palenque, á donde hemos venido para defender la causa fuerista, llamamos en la imparcialidad de la prensa de Madrid, y aceptamos de buen grado su juicio, como *El Parlamento* propone. Repátese la colección del colega y la nuestra, y se verá de dónde han partido los insultos, de dónde la mala fé en la discusión, quién ha pedido uno y otro día prudencia, calma, imparcialidad y justicia; se verá quién ha alterado textos de sus adversarios, á fin de aparecer como lleno de razón; quién ha hecho decir á un periódico de provincias lo contrario precisamente de lo que decía, para sacar partido de ello en contra de los vascos; quién ha limitado sus razones á llamar *carlistas* á beneméritos liberales, y quién, por último, cuando se le ha probado todo esto, no ha tenido por conveniente contestar siquiera.

No basta aparentar que se tiene razón; es necesario tenerla.

Hoy la toma *El Parlamento* con *El Pabellón Nacional*. Véase parte de la serie de sueltos que le dedica:

«Vamos á contestar brevemente á lo que nos dice ayer *El Pabellón Nacional* con motivo de la reunión de los comisionados de todas las provincias liberales de España para tratar de la abolición más radical posible de los fueros vasco-navarros.

«*El Parlamento* se frota las manos de satisfacción porque será uno de los primeros invitados, y porque vé condensarse la nube que amenaza á las Provincias Vascongadas y Navarra.»

«Tiene razon el colega: como lo hemos pedido en las columnas de nuestro periódico, lo haremos en la reunión, es decir, procuraremos que el acuerdo sea todo lo radical posible; y en cuanto á lo de frotarnos las manos, comprenda el colega nuestra satisfacción al ver caer, sin que nadie lo pueda evitar, sobre los últimos baluartes del absolutismo (vulgo fueros) *capuchinos* de bronce que los reducirán á ceniza.»

Lenguaje culto del diario que nos acusa de descortes.

En cuanto á la intención, ya la conocíamos, y no nos coge de susto, por lo tanto.

Además, esto es *altamente patriótico*, como todo el mundo sabe.

Sigue hablando *El Parlamento*:

«Pero luego, con una *malicia* que le hubiera envidiado *Meistófeles*, á no ser propia del Bobo de Coria, dice:»

Lenguaje culto del diario que nos acusa de descortes.

Y en otro suelto, irritado porque *El Pabellón* da á entender que Santander ha tomado la iniciativa en la cuestión foral á causa de que «le pasa lo que á los vecinos que siempre están criticando, envidiando y zahiriendo al que vive con más holgura y ventaja que los demás», exclama:

«Está visto que para estos moderados no hay nada respetable; criados y alimentados al calor de intrigas de antesala, todo lo ven por el prisma del interés más mezquino. ¿Qué tiene que ver eso de la vecindad con una idea verdaderamente nacional?»

Algo tendrá que ver cuando al colega antifuerista le escuece tanto el suelto de *El Pabellón*.

Por lo demás, tómese acta por la prensa de Madrid de esa nueva muestra del lenguaje

culto que usa el diario que nos acusa de descortes.

Razones, según *El Parlamento*, «que remachan el clavo en cuanto á la *patraña* de los fueros:»

«Sabido es que se hacen remontar á la antigüedad más lejana. Ya hemos visto cómo quedó ese Sr. Garci Jimenez, primer jurador de *esos códigos*. Pues bien; si hay quien crea que eso se puede confirmar, véase lo que dicen respecto de esas épocas autoridades irrecusables: marqués de Montesa y Manrique.

«Es imposible iluminar las tinieblas que envuelven el origen de estos reinos, ni penetrar en el intrincado laberinto formado por los que han escrito en diversos sentidos acerca de sus antigüedades. Todos presentan documentos, todos aducen privilegios, lápidas, inscripciones, opiniones y dichos de escritores extranjeros, y hasta Balas pontificias, para probar la antigüedad de uno ú otro reino, según al que pertenece el historiador. La lucha se ha seguido con tenacidad, y probablemente continuará sin que nadie pueda darse por vencido.»

En otro lugar de este número puede ver el colega cómo queda el Garci-Jimenez, y no insistiremos en ello.

En cuanto á la cita que hace de Marichalar y Manrique, ¿qué deduce de ella el periódico antifuerista? ¿Acaso basta la *duda* así expresada por una autoridad para dar por sentada la *negativa*, á pesar de lo que *terminantemente* afirman otros autores de reconocidísima competencia?

Además, aquí no se trata de la antigüedad de los reinos, sino del origen del fuero, con lo cual tiene que ver el texto citado como por los cerros de Ubeda:

«El P. Abarca, en su *Historia de Aragón*: «En general, las cosas de aquellos siglos de España, y con monstruosa singularidad las de Aragón y Navarra, se esconden á toda pacífica averiguación... No se halla autor que convenga con autor; las personas de los Reyes, los nombres, el número, el orden, la continuación, el tiempo, el lugar, el título, y, en fin, todo, se lee con diferencia y se dice con el cuidado de la impugnación, y aún con miedo de la censura y del enojo.»

Estudiando *El Parlamento* la historia de Navarra en un historiador aragonés, no extrañamos que esté tan enterado. Ya nos lo pareció ayer.

A nuestro colega le pasa lo que al geógrafo de Julio Verne, que estudiaba el castellano en las *Lusiadas*, de Camoens. Así son luego sus citas.

Habla *El Parlamento* con la lógica de costumbre:

«Cree *La Paz* poner una pica en Flandes en pró de los fueros de las Provincias Vascongadas aduciendo las opiniones que respecto á ellos han manifestado en distintas épocas algunos de nuestros hombres políticos más notables, que por efecto sin duda de las circunstancias, y aconsejados por las necesidades del momento histórico por que entonces atravesaba el país, transigían, y nada más, con la conservación de los referidos privilegios.

«Los tiempos, sin embargo, han cambiado desde que el general Espartero ofreció en la proclama de Hernani conservar los fueros, y ya no estamos en igualdad de condiciones.

«Entonces no teníamos que deplorar más que una guerra, y hoy tenemos que deplorar dos á consecuencia de la ingratitud con que esas provincias han pagado la consideración que la patria entera tuvo á bien dispensarlas.

«¿Qué textos pueden citarse contra la serie de desastres, contra la historia de desolación que representan las franquicias de las Provincias Vascas?

«Que responda por nosotros la opinión entera del país, si es que ese testimonio tiene algo de respetable y sagrado para *La Paz*.»

Lo que *La Paz* tiene por respetable y sagrado es la consecuencia, y ésta obligaba al colega antifuerista á respetar los textos que hemos puesto ante sus ojos, toda vez que no deben serle sospechosos.

Muy cómoda es la gratuita suposición de que esos hombres políticos, obligados por las circunstancias, *transigían y nada más* (!) con los fueros; pero desgraciadamente no es tan exacta como la halla cómoda el colega.

¿Y qué diremos de la consabida afirmación de que los fueros vasco-navarros tienen la culpa de esa serie de desastres que el periódico antifuerista lamenta?

De eso no debemos decir nada. Mil veces hemos desafiado al colega á que lo pruebe; cuando se calla, sus motivos tendrá.

Por lo que hace al principio de su suelto, le aseguramos que no creemos haber puesto una pica en Flandes, pero sí haber alegado autoridades de alguna importancia, cuando el colega, no sabiendo qué decir, escapa por la tangente.

La Voz Montañesa, que es quizá el periódico antifuerista que con más moderación y cortesía nos trata, condiciones muy loables

en un adversario, con motivo de una declaración que hicimos hace pocos días, nos dice:

«Nos complace ver en el colega vasco-navarro ese sentimiento patriótico que manifiesta, á la par que el entusiasmo por el país objeto de la defensa; pero estaría más en lo justo si no se hallase redactado por elementos extraños al país foral, como lo son algunos de sus redactores.»

No sólo por cortesía, si no por necesidad de establecer la verdad, debemos decir al colega montañés que, excepción hecha del ilustre escritor catalán D. Juan Mañé y Flaquer, todos los redactores y colaboradores de *La Paz* son *vasco-navarros*.

Si el colega no está conforme con esta afirmación, tómese la molestia de citar los nombres de esos redactores no vascongados á que alude.

Dice *La Correspondencia*:

«Los comisionados antifueristas que bajo la presidencia del señor marqués de Manzanedo han conferenciado hoy con el Sr. Cánovas, han salido completamente satisfechos de las explicaciones que le han oído, y desisten por completo de la gran reunión que se preparaba, puesto que ya no la consideran necesaria, satisfechos como se hallan de los propósitos del gobierno.»

A lo cual contesta *La Iberia* que «semejante noticia carece de exactitud;» consigna las contradicciones en que la prensa antifuerista ha incurrido estos días al ocuparse de los actos de aquellas comisiones; afirma que aún no se ha concedido el permiso para la proyectada reunión; dice que, si bien el señor Cánovas recibió perfectamente á los comisionados antifueristas, éstos no quedaron ni pudieron quedar satisfechos completamente, puesto que son distintos los puntos de vista desde los cuales miran éstos y el presidente del gobierno la cuestión foral, y termina con la siguiente afirmación:

«Fue aventurado, pues, el aserto de *La Correspondencia* de enoche al suponer que se había desistido por completo del pensamiento de la reunión que se preparaba.»

Bueno sería que, ante todo, los antifueristas se pusiesen de acuerdo.

Dice nuestro apreciable colega *El Tiempo*:

«El único periódico declarado mantenedor de los fueros en Madrid para sostener su causa, dice que no sabe qué provecho traería á España la decantada unidad nacional, que de ninguna manera se realizaría, pues ni Cuba ni las Canarias están sujetas á la contribución de sangre.

«Desesperado debe ser su causa, y falta de sólida defensa, cuando á tan inexactos argumentos acude para defenderla.»

En caso de desesperación, caro colega, ésta estará en otros que hasta ahora no han dado otra razón para combatir los fueros que la famosa de *porque sí*, del capitán Alegría.

Además, no basta que á *El Tiempo* se le antoje decir que son inexactos los supuestos que empleaba uno de nuestros colaboradores, no; es preciso que pruebe su inexactitud. *¡Ahí está el toque*, como decía Sancho.

Segun noticias de *La Pátria*, que es autoridad entre los antifueristas, parece que entre los comisionados de las provincias y los diputados á Cortes de las mismas, hay excisión. Al fin son españoles, y habían de dividirse.

Pero no crean nuestros lectores que el motivo de la división es ahí una ligera diferencia de apreciación, no; que según *La Pátria* parece que *se abrogaron* la representación de las provincias al venir á Madrid. «Para este viaje, dirán los comisionados, no necesitábamos alforjas.» Los compadecemos, y casi estamos dispuestos á defenderlos de las iras de sus periódicos enemigos.

Pues, señor; si después de venir á la corte con la patriótica misión de hacer—¡pues ahí es nada!—la unidad nacional, y ver de paso la romería de San Isidro, ésta se les ha agitado, porque el cielo lo ha querido así, y en lo de la formación de la unidad resulta que se han *abrogado* una representación que se pone muy en duda, ¿qué pensarán y qué dirán esos comisionados?

Misión más desgraciada no podían haber recibido.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Reales decretos concediéndona-cionalidad española á D. Rudesindo Jacobo Jorge Mannía, súbdito inglés, y al marroquí Lillao Bensaquen y Bensaquen.

—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Zamora sobre pago de dietas á un comisionado.

—Otra confirmando el fallo por el que la comisión provincial de Oviedo declaró soldado por el cupo de Tineo al mozo Francisco Alvarez Sierra de la Vega.

—Otra aclarando la resolución primera de la real orden de 6 del actual, relativa á las vacantes de plazas de directores de baños minerales.

Pagos.—La Caja general de Depósitos pagará pasado mañana 20, de diez á dos de la tarde, los valores no depositados por atrasos, segundo semestre de 1873, números 2,170; primer semestre de 1874, núm. 2,036; segundo semestre de 1874, números 1,633 y 1,669; primer semestre de 1875, números 949, 1,513 y 1,521; segundo semestre de 1875, números 140, 164, 685, 906, 976, 1,039, 1,040, 1,123, 1,184, 1,185, 1,186, 1,188, 1,192, 1,195 y 1,201.

Depositos, segundo semestre de 1872, número 7,467; primer semestre de 1873, núm. 7,910; segundo semestre de 1873, núm. 5,169; primer semestre de 1874, núm. 403; segundo semestre de 1874, números 461 y 462; primer semestre de 1875, números 364, 461 y 462; segundo semestre de 1875 y números 184, 395, 396, 398, 399, 400 y 402.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, números 9 y 51; primer semestre de 1875, números 7, 43, 103, 199 y 209.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, núm. 613; sorteo de 30 de Junio de 1875, números 86, 420 y 424.

La Tesorería Central satisfará mañana 19, de diez de la mañana á dos de la tarde, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señaladas con los números del 1,515 al 1,557 de presentación y 715 á 757 de sorteo para el pago, importantes 24,255 pesetas.

La temperatura máxima de ayer, á la sombra, fué de 21'8 grados y de 8'7 la mínima.

Segun despachos oficiales, ayer llovió en Albacete, Burgos, Cádiz, Huelva, Huesca, Logroño, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Dice *El Cronista* de Nueva York llegado ayer: «El siguiente anuncio, publicado en un periódico, es un relato de civilización yankee:

«El boxeador Tom Allen desafia á Jem Mace ó á José Goss á darse de trompazos por el título de campeón de América, fijando el premio que se acordará al vencedor en 2,000 pesos. La pelea ha tenido lugar entre Chicago y Nueva York.»

—El mismo periódico new-yorquino publica el siguiente telegrama:

«Habana 29 de Abril.—Hoy se ha puesto al frente del ejército de operaciones el general segundo cabo, Sr. Calleja.

»Se han descubierto considerables fraudes en

la aduana de Cárdenas. Un cargamento de manteca y opio fué introducido como carbon, con lo cual se ha defraudado al gobierno en 50,000 pesos. Están acusados de complicidad el administrador, el interventor y el tasador de dicha aduana, que han sido reducidos á prisión en su consecuencia. El administrador de la aduana de este puerto ha marchado á Cárdenas, con objeto de hacer investigaciones.

»Ha hecho escala en este puerto, procedente de Cayo-Hueso, el buque de guerra americano *Savara*»

El gobernador civil de la provincia de Lugo ha hecho entrega por cuenta de varios ayuntamientos de aquella provincia de 2,624 pesetas 75 céntimos, con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

La Deuda flotante importaba en 1.º de Marzo del corriente año 527,871,970 pesetas 34 céntimos; tuvo de aumento 143,889,070'42 y de disminución 105,522,230'17, importando en 1.º de Abril último 566,238,810 pesetas 59 céntimos.

El periódico oficial publica hoy una relación de las operaciones de crédito y renovaciones contratadas durante el mes de Marzo último por la dirección general del Tesoro.

El día 20 del actual se verificará en la Dirección general del ramo una subasta por valores de loterías.

Escribe anoche *La Epoca*:

«Llamamos la atención del gobierno, y con especialidad la del señor ministro de Hacienda, acerca de las ocultaciones que en materia de riqueza imponible deben existir en algunas provincias, á juzgar por los datos que en la notable Memoria leída el domingo en la Sociedad geográfica de Madrid se daban á conocer, atribuyéndoles, por cierto, una procedencia que demuestra cómo sería muy fácil á la administración del Estado investigar tan crecidas ocultaciones y castigarlas debidamente.»

Anoche salió para Sevilla el ministro de Italia en Madrid.

El baron Leoncio de Rothschild envió hace cuatro días á Madrid, para que sea elevada á manos de S. M. el Rey, una petición hecha á S. M. por la sociedad israelita inglesa, pidiendo sea reconocida la plenitud de todos los derechos civiles y políticos á los judíos residentes en España.

Los judíos de París cuentan con que esta petición será favorablemente acogida por S. M.

La existencia en el Tesoro de los Estados Uni-

dos en 1.º de Mayo era la siguiente: en numerario, 77,605,423 pesos 81 céntimos; 5,161,183 pesos 41 céntimos en papel, y en depósito, 33,665,000 pesos. Total, 116,431,615 pesos 22 céntimos.

La Deuda pública de los Estados Unidos ha sufrido una disminución de 2,631,181 pesos durante el mes de Abril último.

El Museo arqueológico nacional sigue abierto al público todos los días, excepto los festivos, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

El ex-jefe carlista Lizárraga se encuentra en París, segun dicen de aquella capital.

Dicen de París que S. M. la reina doña Isabel se dispone para emprender su viaje á España á principios de Junio próximo.

El entierro del ministro que fué del Interior en el gabinete francés, M. Ricard, se verificó el día 15 en París, con gran solemnidad, concurriendo comisiones de la Asamblea y el Senado é individuos del gabinete y gran número de altos funcionarios civiles y militares. En la noche del mismo día fué trasladado el cadáver á Neveh, su ciudad natal.

Segun informes de un colega, el templo de Santo Tomás amenaza inminente ruina.

Parece cosa resuelta que dentro de dos meses habrá nuevos exámenes para optar á las plazas vacantes de ayudantes á guardias marinas.

Como ayer anunciamos, ha sido puesto en libertad el abogado D. Venancio Gutierrez, detenido en una tribuna del Congreso por unas palabras que vertió inadvertidamente.

El director general de Instrucción pública, señor Mladonado Macanaz, ha terminado unas bases para la formación de un proyecto de ley general de Instrucción pública que ha merecido la aprobación del ministro de Fomento, quien ha acordado que pase para su estudio y aprobación al consejo superior del ramo. Dichas bases son importantísimas, y han de contribuir indudablemente, llevadas á la práctica, á promover el adelanto y desarrollo de la inteligencia y moral de nuestro país.

En la casa de socorro del quinto distrito se halla depositada una niña de dos años que se perdió en la calle de Alcalá.

Ayer quedó expedita la vía férrea del Norte, interceptada más allá de Pozuelo á consecuencia

del descarrilamiento ocurrido hace tres días, saliendo y llegando todos los trenes con perfecta regularidad.

Hoy saldrá para Valladolid la compañía de ópera de que forma parte el Sr. Tamberlick, contando ya con más de 4,000 duros de abono por las diez representaciones que se propone dar en el teatro de Calderon.

Segun *El Imparcial*, hoy ha debido salir de París, con dirección á Madrid, la reina doña María Cristina de Borbon.

La Guardia civil de Málaga ha capturado al criminal Antonio Silva (a) Minijo, que robó y degolló á un hombre hace pocos días en el camino de Campanillas.

Las rebajas introducidas hasta ahora por las subcomisiones de presupuestos ascienden á unos cuarenta millones de reales, segun dice un colega.

Hoy debe quedar firmado por el señor ministro de Ultramar el nuevo arreglo del personal administrativo de la isla de Puerto Rico.

A consecuencia de la elección de Monforte se están instruyendo diez y seis causas criminales, y han sido procesados todos ó la mayoría de los alcaldes del distrito.

Refieren el siguiente hecho á *El Anfiteatro Anatómico*:

«A un niño de corta edad, de San Francisco de California, al cual se le consideraba ciego ó casi ciego, un día, descuidadamente, la madre del niño dejó una de las ventanas de su cuarto abierta, á la sazón en que el niño dormía; cuando éste despertó, la luna le daba de lleno en la cara, abrió los ojos el indicado niño, y dió un grito de alegría á la par que de asombro; acudieron los padres, y lo encontraron atónito, mirando fijamente al planeta; se le interrogó qué es lo que veía, y dijo ver cosas muy lindas y á la distancia de cien yardas solamente.

»Fueron examinados sus ojos por una comisión científica, y resulta tener mucha más fuerza que el mejor de los telescopios conocidos. Este joven, con el auxilio de un telescopio, ha visto habitantes en uno de los planetas, creo que es Marte; se esperan grandes resultados de él, y se piensa llevarlo á la exposición de Filadelfia.»

El lunes próximo saldrán para Barcelona las señoritas Castro, Dansant, Alverá y García, y los Sres. Catalina, Castilla, Pastrana, Romea y Caballero, escriturados por los meses de Junio, Julio y

Pero perdida aquella con el suceso repetidamente citado de 1200, no es de extrañar que durante el largo tiempo en que siguió el desacierto, se vieran los reyes de Navarra aguijoneados del deseo de recuperar su influencia y de fomentar todo lo más pronto posible sus importaciones y exportaciones. Tal es, al menos, lo que, en mi modo de apreciar, se desprende del conjunto de los hechos de que acabo de ocuparme.

Al contemplar el asunto de union de Guipúzcoa á Castilla, despues de cuanto queda sentado y de las diferentes fases que al efecto presenta, apenas se concibe cómo el canónigo Llorente y alguno que otro más que le han seguido, concilian la serie de sucesos desde 1200 á 1214, singularmente para apreciar y sostener del modo que lo han hecho.

Tampoco llama menos la atención al juzgar, como derivación de aquellos sucesos, bajo el punto de vista siguiente: ¿Es que habria sido tan fácil á Alfonso VIII de Castilla, aun en la hipótesis de haber él conquistado Guipúzcoa, el sostenerla contra su voluntad, si se tiene en cuenta la situación geográfico-topográfica entre tres ó más bien cuatro Estados independientes, Guena, Navarra, Alava y Vizcaya, con el mar por el quinto lado, y con sus plazas fuertes de San Sebastian y Fuenterrabía, con sus castillos de Aitzorrotz, Ataun, Celaicho, Eloscia, Mondragon, San Adrian, Veloaga y otros, convenientemente distribuidos todos en diferentes puntos de la provincia, y con su importante industria, comercio y marina, segun el fuero de San Sebastian de 1150, si solamente el pueblo de Vitoria, apenas veinte años ántes fundado, no obstante bastantes meses de cerco ó sitio, no pudo tomarlo sino por capitulación, quedando todavía durante siglo y tercio independiente la mayor parte de Alava, y si, para complemento de este cuadro, Guipúzcoa hubiera deseado continuar unida á Navarra?

Además, entónces, y aun siglos despues, era de escasa importancia la marina de Castilla, para no acariciar la de una provincia cuya industria, comercio y marina, lo repito, tantas muestras de actividad daba desde el año 1150, si de siglos ántes no, á juzgar del repetidamente citado *Fuero de San Sebastian*, que por los historiadores ha sido siempre admitido como auténtico.

Y es tambien de notar que dicho movimiento mercantil y marítimo fué acreciéndose en los siglos siguientes, segun se refleja de los hechos en esta tarea insinuados, y que aparecen consignados en su orden correlativo en la *Historia general de Guipúzcoa*.

Del conjunto de todos estos hechos se desprende una verdad incontestable: esta verdad es que, para Alfonso VIII en aquellas circunstancias, la union de Guipúzcoa fué un suceso inesperado, que lo lisonjeó y siguió acariciándolo por su interés político, militar y marítimo.

Agoste para trabajar en uno de los teatros de verano de aquella ciudad.

Ya está redactado el proyecto de ley de reforma de diputaciones y ayuntamientos.

Dice un periódico:

«El cultivo de la caña de azúcar ha tomado tal desarrollo en la provincia de Alicante, que ya se piensa en construir ingenios, luego que se encuentren las aguas necesarias.»

Un terrible incendio ha destruido en Charleville el colegio y la biblioteca municipal. De 24,000 volúmenes que contenía la biblioteca, 3,000 lo menos, de gran valor, han quedado reducidos a cenizas.

Segun escriben de Vinaroz, los marineros de dicha poblacion tratan de crear una escuela de náutica en la casa de San Telmo, fundándose para ello en el gran desarrollo que allí ha alcanzado la navegacion.

En 1.º de Mayo las instalaciones más adelantadas en la exposicion de Filadelfia, eran por su orden las siguientes: española, brasileña, holandesa, sueca, noruega y americana.

Ayer se mandaron 15,000 pesetas á la provincia de Badajoz para los trabajos de extincion de la langosta.

Los tenedores de nuestra Deuda en Paris y Amsterdam piden al gobierno español que se les pague el 1.º y 2.º por 100 desde el 1.º de Enero próximo, y el resto, ó sea el otro 1.º y 2.º, en Deuda amortizable sin interés. Dichos tenedores anuncian que formularán una protesta si no son atendidas aquellas reclamaciones.

Ha salido de Manila con direccion á España el secretario del gobierno general de Filipinas, que conduce pliegos para el gobierno.

Hoy hemos recibido de la Agencia Fabra los siguientes telegramas:

Paris 17.

Han llamado mucho la atencion los experimentos hechos por el profesor Bource, para demostrar la posibilidad del telégrafo eléctrico sin hilo, utilizando las corrientes del darén del suelo. Se cree que estos experimentos darán lugar á importantes aplicaciones.

Berlin 17.

Se está formando una importante escuadra alemana, que se situará al Oriente del Mediterráneo.

Vienna 17.

Se cree generalmente que las gestiones pacificas de las potencias serán infructuosas para resolver la cuestion de Oriente, y que será indispensable la intervencion armada.

La prensa rusa se lamenta de la situacion de los cristianos en Turquía, y excita á ésta á aceptar con docilidad las reformas que piden las potencias, las cuales, dice, no pueden seguir tolerando por más tiempo un régimen opresor contra los súbditos del Sultan que no son mahometanos.

Paris 17.

En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 67-90.

5 por 100 id., á 105-20.

Consolidados ingleses, á 96 7/16.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español, á 13 5/8.

Interior id., á 12 11/16.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy, 18 de Mayo, á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, fué aprobada el acta de la anterior despues de leida.

El Sr. Sagasta pidió se uniese su voto al de la minoría en la votacion de la enmienda del Sr. Segovia.

El Sr. Capdepon presentó una exposicion de las clases productoras de Valencia en contra de los presupuestos.

Se aprueba el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la de Bande y admision del diputado electo D. A. Navarro y Rodrigo.

Son igualmente aprobados los relativos á Cuéllar y Guayama, proponiendo la admision de los Sres. Mendez Vigo y Soler (D. Antonio).

Jura el Sr. Navarro y Rodrigo, é ingresa en la quinta seccion.

Entrándose en la órden del dia, se da lectura de una enmienda al art. 13 del proyecto constitucional, pidiendo se autorice la existencia de las asociaciones religiosas.

El Sr. Pidal, ántes de apoyarla, pregunta al gobierno y á la comision si entiende que las Ordenes religiosas y su fin se halla comprendido en el artículo que se discute. (Los señores ministros de Gracia y Justicia y Cardenal: Sí). Entónces renuncio á la palabra y ruego á los señores taquígrafos tomen acta de la contestacion dada á mi pregunta.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el art. 13 garantiza el principio de asociacion subordinado á las prescripciones del Concordato, por lo que hace referencia á las Ordenes religiosas.

El Sr. Pidal rectifica, diciendo que la relacion que consta entre el objeto y el fin de las asociaciones religiosas con el Concordato no existe, desde el momento que éste ha sido roto por la votacion

del art. 11. Suplica sea admitida su enmienda, para que las asociaciones religiosas puedan trabajar por los principios del catolicismo.

El señor ministro de Gracia y Justicia niega que el Concordato haya sido roto por haber sido votado el art. 11. El establecimiento de órdenes monásticas corresponde al gobierno, de acuerdo con la Santa Sede. El gobierno se propone presentar á las Cortes las leyes que son consecuencia de la tolerancia de cultos.

El Sr. Pidal insiste en que el Concordato ha sido roto por la base oncenca, y lo prueban las leyes que se anuncian.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice debe distinguirse entre las asociaciones libres y las católicas.

El Sr. Pidal insiste en que entónces sólo los católicos no tendrán el derecho de reunirse, y esto implica un verdadero perjuicio para los intereses que defiende, que no por ser religiosos dejan de ser españoles.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no ha hecho distingos entre asociaciones religiosas católicas y no católicas.

El Sr. Alonso Martinez, de la comision, se asocia á lo expuesto por el señor ministro de Gracia y Justicia, y pide no se admita la enmienda, porque lo que el Sr. Pidal pide es que se declare la Iglesia libre en el Estado, á pesar de haber declarado que la Religion de éste es la católica.

El Sr. Pidal rectifica brevemente, insistiendo en sus anteriores argumentos.

El Sr. Alonso Martinez rectifica nuevamente.

Leida de nuevo la enmienda se pide la votacion nominal.

Es desechada la enmienda por 123 votos contra 10.

Sin discusion son aprobados los artículos 13, 14, 15 y 16.

Leido el 17, se da cuenta de una enmienda á su párrafo segundo.

El Sr. Albareda, como primer firmante, la apoya.

El Sr. Candau le contesta á nombre de la comision.

Rectifica el Sr. Albareda, y seguia en el uso de la palabra á las seis, que nos retiramos de la tribuna.

SENADO.

Se abre la sesion á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Varios señores senadores presentan hasta 48 exposiciones, pidiendo se conserve la unidad católica.

Jura y toma asiento el Sr. Morales Suarez.

El señor ministro de la Guerra, de gran uniforme, lee el proyecto del Código penal militar.

El señor conde de Casa-Valencia pide al gobierno una nota de las armas cogidas á los carlistas y entregadas en tal concepto por el gobierno francés.

El señor marqués de Inicio dirige al gobierno

una pregunta relativa al cumplimiento de cierto decreto referente á bienes del clero.

El señor ministro de Hacienda le contesta que se le daría cumplimiento.

Despues el Senado se reunió en secciones. Y se levantó la sesion. Eran las cuatro.

La comision general de presupuestos se ha reunido esta tarde á las tres.

Hoy ha llegado á Madrid el cadáver del duque de Riansares.

Un detalle de la sesion de hoy que merece ser notado.

Los constitucionales no han apoyado la pretension del Sr. Pidal, individuo como ellos de la minoría, para que su enmienda fuera tomada en consideracion; y una vez puesta á votacion, le han dado su voto negativo.

Y lo que el Sr. Pidal pedia con su enmienda era la interpretacion más liberal del art. 13, como consecuencia de la tolerancia religiosa que acaba de votarse.

Se trataba, por otra parte, más que otra cosa, de un acto de compañerismo y cortesía.

Segun un volante de la fiscalia de imprenta que acabamos de recibir, el número de *El Imparcial* de esta mañana ha sido denunciado.

Sentimos sinceramente el percance de nuestro apreciable colega.

CULTOS.

Santo de hoy. San Félix Cantalicio, confesor.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados: á las diez será la Misa mayor con sermon que predicará D. José Vigier, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona, terminando con la novena, gozos y reserva.

Siguen celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en varias iglesias de Madrid.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de la O en San Luis ó de la Expectacion en el oratorio del Espiritu Santo.

ESPECTÁCULOS.

Zarzuela.—A las ocho y tres cuartos.—La Marsellesa.

Comedia.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—Despues de la boda.—A San Isidro por hombres!

Príncipe Alfonso.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—Turno 2.º par.—La vuelta al mundo.

Variedades.—A las nueve.—No mateis al alcalde.—Por un borrego!—Duo conyugal.—El vecino de enfrente.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los siete montañeses de los Apenninos.

IMPRENTA Á CARGO DE D. R. P. INFANTE, BOLA, 8.

cual lo hicieron los demás Reyes de Castilla en el mismo y en los siglos siguientes.

Dicho queda tambien cómo se condujeron de parte de mar los vascongados en defensa de la reconquista española y del pabellon de Castilla.

Si hubiera estado en las miras de Guipúzcoa el no continuar unida á Castilla, cual *pequeño satélite* que en la órbita política giraba con absoluta libertad alrededor de su *planeta*, no la faltaba más que voluntad para unirse de nuevo á Navarra.

¿Cómo pudo ocultarse todo esto al talento y exquisita penetracion de Llorente? ¡Lástima que tan aventajada inteligencia estuviera con mucha frecuencia en pugna con su misma fé! Dícilo así él mismo en su *Noticia biográfica de D. Antonio Llorente, ó Memoria para la historia de su vida, escrita por él mismo*, que publicó en Paris en 1818, cuando se hallaba en la expatriacion, cual su favorecedor el *príncipe de la Paz*, ó sea Godoy; pero si él no lo hubiese dicho, sus obras habríanse encargado de decirnoslo.

Hay más aún, que resalta la injusticia con que tan gratuitamente es atacada y ofendida Guipúzcoa, como en otras cosas de análogo origen.

El *Código de las siete Partidas*, escrito hácia mediados del siglo XIII por Alfonso X, rey de Castilla, el *Sábio*, no alcanzó los honores de la declaracion de quedar con fuerza de ley y en vigor para el reino castellano, hasta que su biznieto Alfonso XI, más afortunado en la guerra y con más influencia, consiguió esta declaracion de las Cortes de Alcalá de Henares, en 1348, promulgándolo en el año siguiente para todas las provincias de Castilla.

Si hubiese sido conquistada por fuerza de armas en el año de 1200 la provincia de Guipúzcoa, ¿qué interpretacion habria de darse al hecho de no haber sido comprendida respecto de este Código destinado, lo repito, para todas las provincias de Castilla, y que en vez de éste, en los años de 1375 en Tolosa, en 1379 en San Sebastian, y en 1397 en Guetaria, elevára nuevamente Guipúzcoa sus leyes especiales á escritura pública, con intervencion de los representantes de los reyes Juan I y Enrique III, que tambien fueron sancionados por estos Monarcas?

¿Tanta debilidad ó abandono, que tanto habria de afectar, si fuera verdad, se ha de suponer en los reyes de Castilla, sus Cortes y en otras corporaciones de primera jerarquía? ¡Imposible!

Téngase además presente que la cofradía de Arriaga, Alava, sin embargo de la capitulacion citada de Vitoria en 1200, se sostuvo todavía independiente 132 años, hasta el mencionado *Convenio* de dicha provincia con Alfonso XI en 1332.

Es decir, que 16 años despues fueron celebradas las antedichas Cortes de Alcalá, sin que las mencionadas leyes en ellas aprobadas para todas las provincias de Castilla, comprendieran tampoco á Alava.

Y es bien sabido que Vizcaya se unió definitivamente por derecho de señorío en 1371 á Castilla.

¿A qué ocuparme en comentar la significacion de todos estos sucesos?

Guipúzcoa en el año de 1200 se unió á Castilla á condicion de serle respetados sus *Fueros* y demás libertades, como en anteriores siglos y uniones; y los Reyes, las Cortes y otras corporaciones de la más alta importancia del reino en el siglo XIII y siguientes fueron consecuentes al respetarlos.

Solamente unos cuantos escritores, principalmente desde los primeros años del actual, algunos conocidamente por no estar enterados, y otros tal vez por cierto espíritu, no de benignidad, han sido y son los que quieren negar despues de cerca de siete centurias.

Es, sin embargo, la verdad que de todos estos hechos se deduce lógicamente que, si Guipúzcoa desde el año de 1200 en adelante ha venido conservando la autonomia de su régimen interior, y semi-independiente en otras cosas, precisamente desde la época en que Castilla adquirió nombre y poder, con más razon ha de juzgarse que dicha provincia, habiéndose quedado independiente á consecuencia de la caída del Imperio Visigodo y de la Invasion Árabe, que no llegó á posesionarse, ni aún á pisar el territorio guipuzcoano, segun convienen los historiadores, haya en sus alianzas, uniones y separaciones con el reino de Asturias, probablemente en los primeros tiempos de la reconquista, y más adelante con los de Navarra y Castilla, conservado sus *Fueros* y demás libertades en su estado de *behetría de mar á mar* en el sentido que esto describieron Alfonso X, de Castilla y D. Pedro de Ayala en sus respectivas obras de los siglos XIII y XIV.

Tal es la explicacion más lógica que se refleja de la serie de hechos y de las diferentes fases bajo las que he estudiado y presento este punto, de los de mayor significacion política para Guipúzcoa, históricamente juzgado.

NICOLÁS SORALUCE.

San Sebastian 11 de Mayo de 1876.